

Municipalidad Provincial de Puno

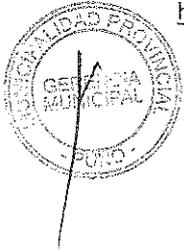
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ORGANO DE ADMINISTRACION DE ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO -AÑO 2025, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Unidad de Archivo Central el cumplimiento de los dispuesto en el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivo de la Municipalidad Provincial de Puno -Año 2025 aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, así mismo su remisión al archivo General de la Nación - Archivo Regional de Puno para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a Gerencia Municipal, Unidad de Archivo, Gobierno regional para conocimiento y se remita al Archivo Central y archivo General de la Nación para el cumplimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO cuarto. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL